

En la Mesa General de Negociación de Personal Funcionario celebrada el día 24 de enero se aprobaron las Bases Específicas para la Promoción Interna Independiente en las categorías profesionales de:

- Administrativo
- Técnico de Gestión
- Agente de Residuos Medioambientales
- Archivero y Bibliotecario
- Ayudante de Archivos y Bibliotecas
- Programador

Queda pendiente de aprobación las Bases Específicas de Técnico Auxiliar de Bibliotecas que se aprobará en la siguiente convocatoria de Mesa de Negociación.

En el Boletín del Ayuntamiento de Madrid correspondientes a los días 26 y 27 de enero se han publicado, respectivamente, las Bases Generales que regirán los procesos selectivos de promoción interna independiente y las Bases Específicas de promoción interna en la categoría de Administrativo, posteriormente se irán publicando el resto de las bases aprobadas.

¿Cuántas plazas se han ofertado en la categoría de administrativo?

Solo se han ofertado las 100 plazas que afectan a la Oferta de Empleo Público de 2014, quedando pendientes las 100 plazas restantes aprobadas en la Oferta Empleo Público de año 2016.

Una vez finalizado este primer proceso se convocará el siguiente de forma inmediata.

¿Quién puede participar en esta primera convocatoria de promoción interna en la categoría de administrativo?

En esta primera convocatoria, para dar cumplimiento a la disposición adicional décimo segunda del Acuerdo-convenio 2012-2015, sólo podrán participar los funcionarios o funcionarias de carrera con una antigüedad mínima de dos años en la categoría de auxiliar administrativo. En la segunda convocatoria de las cien plazas pendientes de la OEP 2016, se negociará las/los

posibles participantes en dicho proceso.

¿Cuándo se abre el plazo de presentación de instancias?

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Dicho extracto se publicará igualmente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

CONSULTA LAS BASES:

- [Bases Generales que regirán los procesos selectivos de promoción interna independiente](#)
- [Bases Específicas de promoción interna en la categoría de Administrativo](#)